Veinte maravedis.

SELLO CVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y

Hagan contribuir a los que tubieren Laxa, y no
hubieren dado fecho su contingente, y en el caso
que hubieren finalizado el haver llegado
el oportuno tiempo de la tasa, Porque no es
justo el dilatar por mas tiempo el que dejen de hacer
efectiva la tasa por lo que
no hubieren contribuido; y por lo que respecta
a Antonio Bonal que se le reconozcan los
Pajares que tubiere fuera de su casa y en ella, y a
la emulsion de todo providencie lo conveniente

Sobre obras de Propios y Arvitrios de la Noria

El Ayuntam.to y hacendero que sea fallecido de Propios y Arvitrios de la Noria, y a fiel munidor de la Azequia de la Noria de Pajares, y a fiel munidor de la Azequia de la Noria perteneciente a los Propios de esta villa, en cuya virtud nombra por fiel munidor de dha. Agua de la Noria a Juan Carlos Canoval Vecino de esta villa por el tiempo que corresponda el